

ADENDA: MODIFICACIONES Y ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA ACTUALIZAR Y ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS EN EL CURSO 2021 – 22, EN VIRTUD DE LOS CAMBIOS DE NORMATIVA

*En virtud de los cambios en la normativa, hemos procedido a actualizar y adecuar las PROGRAMACIONES de las materias, según marca el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. El cambio fundamental en la ESO consiste en que habrá una única sesión de evaluación final en la ESO. Consulten en la página web del Centro estos anexos.*

Por eso, y en virtud del cambio en la normativa de evaluación, promoción y titulación, la Programación del Departamento, esta se ve modificada en los apartados 2.3 y 2.4 que trata sobre los Criterios de Calificación según consta en acta del Departamento de Matemáticas del 21 de febrero de 2022 que recoge que

Para aquellos alumnos cuya nota media de las tres evaluaciones sea inferior a 5, se plantea la posibilidad de realizar un examen final que incluya contenidos estudiados durante el curso.

La calificación final se calculará de la forma que resulte más ventajosa para el alumno de entre las dos siguientes:

- a) Examen final 25% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 75%
- b) Examen final 75% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 25 %.